PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
NIT: 901541137-1

A C T A No **2025329002484161**

Bucaramanga, septiembre 29 de 2025.

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda. Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

Asunto : ACTA DEL RECIBO A SATISFACCION POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA ESPECIALIZADA, INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y LOS ESM ADSCRITOS A LA SEGUNDA DIVISION EN LA VIGENCIA 2025.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No.	336-DIGSA/DMBUG-2025
FECHA DE SUSCRIPCION	23 DE MAYO DE 2025
CDP No.	35325 DE ENERO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CRP No.	48725 DE MAYO 26 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA ESPECIALIZADA, INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y LOS ESM ADSCRITOS A LA SEGUNDA DIVISION EN LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE SA
SUPERVISOR	SMSM. YESID FERNEY RODRIGUEZ URBINA
VALOR INICIAL CONTRATO	$140.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	0
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	0
TOTAL CONTRATO	$140.000.000,00
VALOR A CANCELAR A LA FECHA	$ 8.554.142,00

PLAZO DE EJECUCION	NOVIEMBRE 30 DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PPTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y/ AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
FECHA DE INICIACION:	27 DE MAYO DE 2025

RELACIÓN DE LOS LOTES A CANCELAR:

PAGO	N° LOTES	VALOR A PAGAR
PAGO N° 4	AD000029491	$4.526.360,00
	AD000034003	$3.376.191,00
	AD000035071	$651.591,00
TOTAL		$ 8.554.142,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N° 03.

EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER) A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL SEÑOR SMSM. YESID FERNEY RODRIGUEZ URBINA COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 336/DIGSA-DMBUG-2025, CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO, EN EL CUAL SE CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER).

Atentamente.

SMSM. YESID FERNEY RODRIGUEZ URBINA
Supervisor del Contrato N° 336/DIGSA-DMBUG-2025

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
NIT: 901541137-1

Radicado N° **2025329002484161**

Bucaramanga (Santander), septiembre 29 de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: **INFORME DE SUPERVISION No. 004**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	336-DIGSA/DMBUG-2025
CDP No.	35325 DE ENERO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CRP No.	48725 DE MAYO 26 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA ESPECIALIZADA, INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y LOS ESM ADSCRITOS A LA SEGUNDA DIVISION EN LA VIGENCIA 2025.
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE SA
FECHA DE SUSCRIPCION	23 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$140.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2024	NO APLICA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2024	NO APLICA
TOTAL, CONTRATO	$140.000.000,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 8.554.142.00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	SEPTIEMBRE 2025
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2025
ACTA DE SATISFACCION Rad N°	
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM. YESID FERNEY RODRIGUEZ URBINA

APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 400 74 994000027365 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Póliza de garantía única de cumplimiento N° 400 47 994000107734 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
PRESTACIONES SOCIALES	$ 7.000.000,00	23/05/2025 – 30/11/2028
CUMPLIMIENTO DEL CONTRA	$ 28.000.000,00	23/05/2025 – 30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 28.000.000,00	23/05/2025 – 30/05/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	23/05/2025 – 30/11/2025

APROBADAS POR EL JURIDICO EN EL SECOP II

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
TERAPIA DE REHABILITACION PULMONAR	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PEDIATRICA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
OSCILOMETRIA DE IMPULSO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CAPACIDAD DE DIFUSION CON MONOXIDO DE CARBONO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
VOLUMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA PRE Y POST BRONCODILATADORES	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ESTUDIO FISIOLOGICO COMPLETO DEL SUEÑO [POLISOMNOGRAFIA]	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
MEDICION NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
POLISOMNOGRAMA EN TITULACION DE DISPOSITIVO MEDICO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
MEDICION DE LA FRACCION EXHALADA DE OXIDO NITRICO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PEDIATRICA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS] MEDICION DIRECTA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

1. **VERIFICACION DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS FACTURADOS VS. CONTRATADOS**: una vez verificada la factura se encuentra habilitada la entidad.

2. **OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO**: SI

3. **CALIDAD DEL SERVICIO:** no se presentó ninguna novedad en el servicio

4. **PROCESO DE AUTORIZACION (referencia y contra referencia):** CUMPLIO

5. **REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS, RIPS, ESTADISTICAS REQUERIDAS:** N/A

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA: cumplió los requerimientos establecidos en el contrato

TIEMPO EN PROCESO DE RADICACION DE FACTURACION AUDITORIA Y OLIMPIA: CUMPLIO

SERVICIOS o BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGO	LOTES N°	VALOR A PAGAR
01	AD000019146	$11.572.826,00
02	AD000019563-AD000022559-AD000022580-AD000022506	$22.719.140,00
03	AD000028171-AD000028496-AD000029474-AD000029938-AD000028463-AD000029674	$ 34.944.966,00
04	AD000029491 - AD000034003 AD000035071	$ 8.554.142.00
	TOTAL	$77.791.074,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N°04.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO	$140.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	0,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	0,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2025	$69.236.932,00
VALOR A TRAMITAR	$ 8.554.142.00
VALOR SALDO CONTRATO	$62.208.926,00
TOTAL DEL CONTRATO	$140.000.000,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
6.1%	49.4%	44.4%

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

OTRAS ACTIVIDADES

Una vez revisada la facturación de la contratista radicada en el CONSORCIO AUDITOOL 2025 se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato 336/DIGSA-DMBUG-2025, se dejan como soporte en el trámite de pago.

CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato. Así mismo, confirmo cargue de los documentos en el SECOP II.

Atentamente.



SMSM. YESID FERNEY RODRIGUEZ URBINA
Supervisor del Contrato N° 336/DIGSA-DMBUG-2025